

# CARTA DE ANTIGUA

## Para la Gestión Racional de Insecticidas en Salud Pública

### Antecedentes

En 2010 la OMS en la Resolución WHA63.26 de la sesión 63 de la Asamblea Mundial de Salud instó "a los Estados Miembros a que creen capacidad, o refuercen la existente, para regular la gestión racional de los plaguicidas y otras sustancias químicas durante su ciclo de vida; y pide a la Directora General que apoye los esfuerzos conjuntos iniciados por la FAO y la OMS para el desarrollo de capacidad de gestión racional de los plaguicidas en los Estados Miembros"<sup>1</sup>.

*En el mismo sentido, en el informe de la Sexta Sesión del Foro Intergubernamental de Seguridad Química (FISQ) que tuvo lugar en Dakar, Senegal, en 2008, en su reflexión inicial "Gestión integrada de Plagas y de Vectores desde el punto de vista ecológico" se señala en su punto 44: "Existen pruebas amplias y sólidas de que la gestión integrada de plagas y vectores ofrecen alternativas válidas que ayudan a reducir el uso de plaguicidas en el manejo de plagas y en el control de vectores. Se considera que la reducción del uso de plaguicidas es el primer paso para reducir el riesgo de los plaguicidas"*<sup>2</sup>.

El Código Internacional de Conducta<sup>3</sup> para la distribución y uso racional de insecticidas proporciona un marco de referencia tanto en agricultura como en salud pública. En marzo del año 2007 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la OMS firmaron un Memorándum de Entendimiento de cooperación en un programa para la gestión racional de insecticidas.

El Esquema de Evaluación de Insecticidas de la OMS (WHOPES) ha estado promoviendo su uso racional a través de la publicación de políticas-marco y directrices para legislación, registro, control de calidad, distribución, venta, uso y aplicación; capacitación y sensibilización; y eliminación segura de insecticidas obsoletos y sus desechos. A través del proyecto Reducción de Riesgos para la salud humana con la gestión racional de insecticidas, WHOPES, en colaboración con la OPS, han encabezado las acciones para el análisis de situación y el manejo integrado de vectores (MIV) en la Región de las Américas.

Las enfermedades transmitidas por vectores representan la sexta parte de la carga global de enfermedades transmisibles<sup>4</sup>. En América Latina y el Caribe, las enfermedades de mayor prevalencia son: el dengue, la malaria, la enfermedad de Chagas, filariasis y leishmaniasis. Una de las medidas claves propuestas para ser utilizadas en contra de estas enfermedades en la Región es el Manejo Integrado de Vectores.

---

<sup>1</sup> OMS (2010). Resolución WHA63.26 63. Mejora de la salud mediante la gestión racional de los plaguicidas y otras sustancias químicas en desuso. Asamblea Mundial de Salud 2010  
[http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA63/A63\\_R26-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_R26-sp.pdf)

<sup>2</sup> FISQ (2008). Reflexión Inicial del Foro VI. Dakar, Senegal.  
[http://www.who.int/ifcs/documents/forums/forum6/f6\\_04ts.sp.doc](http://www.who.int/ifcs/documents/forums/forum6/f6_04ts.sp.doc)

<sup>3</sup> FAO (2005). International code of conduct on the distribution and use of pesticides. FAO, Roma. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/005/y4544e/y4544e00.htm>

<sup>4</sup> WHO (2010). Working to Overcome the Global Impact of Neglected Tropical Diseases: First Who Report on Neglected Tropical Diseases [http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789241564090\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789241564090_eng.pdf)

En el año 2004, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una directriz sobre el MIV<sup>5</sup>, indicando que sus objetivos son mejorar la eficacia, la relación costo-efectividad, el impacto ecológico y la sustentabilidad de las medidas de control de vectores. En la declaración de posición de la Organización Mundial de Salud (OMS 2008)<sup>6</sup>, el MIV se define como un proceso racional de toma de decisiones para el uso óptimo de los recursos destinados al control de vectores. La Asamblea Mundial de Salud solicitó, a través de la Resolución WHA60-18<sup>7</sup> el apoyo de organizaciones y organismos internacionales de financiamiento para el fortalecimiento de las capacidades de los países miembros para aumentar el grado de implementación del MIV.

La Resolución del Consejo Directivo de la OPS CD48/13<sup>9</sup> para promover la implementación del uso del MIV en los programas de control de vectores. El control químico utilizando insecticidas específicos de uso en salud pública, todavía sigue siendo una de las herramientas útiles para el control de vectores y el MIV recomienda su uso racional promoviendo la reducción de su utilización y con esto, la minimización de los riesgos para la salud humana y el ambiente.

## CARTA DE ANTIGUA

Los técnicos y representantes gubernamentales de Salud de los países de Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Grenada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela, reunidos en Antigua, Guatemala del 23 al 25 de agosto de 2011 con ocasión de la "Reunión de Consulta Regional sobre "Gestión Racional de Insecticidas en Salud Pública", reconocen que las enfermedades transmitidas por vectores continúan afectando a la población de la Región, y que la sostenibilidad de las acciones para su prevención, control y eventual eliminación, dependerá en gran medida de actuar sobre sus determinantes sociales y ambientales, incluido el control social de la gestión pública.

El control de los vectores (físico, químico o biológico) es uno de los ejes fundamentales en la prevención de brotes en salud pública, y existen reportes recientes que indican un incremento en el uso de insecticidas en la Región.<sup>8</sup> En la Resolución CD48/13 (2008) resuelve *"instar a los Estados Miembros a que fortalezcan y apoyen los programas nacionales de control de enfermedades transmitidas por vectores mediante el establecimiento de políticas basadas en datos probatorios y planes operativos nacionales para ejecutar iniciativas de control integrado de vectores; y a que fortalezcan los métodos de control de varias enfermedades en la prevención y el control de las enfermedades de transmisión vectorial, como la vigilancia epidemiológica y entomológica, el uso correcto de los*

---

<sup>5</sup> WHO (2004). Global Strategic Framework for Integrated Vector Management [http://whqlibdoc.who.int/hq/2004/WHO\\_CDS\\_CPE\\_PVC\\_2004\\_10.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2004/WHO_CDS_CPE_PVC_2004_10.pdf)

<sup>6</sup> WHO (2008) Position on Vector Management [http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO\\_HTM\\_NTD\\_VEM\\_2008.2\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_HTM_NTD_VEM_2008.2_eng.pdf)

<sup>7</sup> WHO (2007). Resolution WHA60.18. Malaria, including proposal for establishment of World Malaria Day. In: Sixtieth World Health Assembly, Geneva, 14–23 May 2007: resolutions and decisions; annexes. Ginebra, Organización de Salud Mundial, 2007:76–78. [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA60/A60\\_R18-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA60/A60_R18-en.pdf)

<sup>8</sup> WHO (2011) "Global Insecticide Use for Vector Borne Disease Control 2000-2009" (en línea [http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789241502153\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789241502153_eng.pdf))

*plaguicidas, la movilización social y el tratamiento de las personas afectadas, con el fin de aumentar la sinergia entre diferentes programas de control de vectores;*<sup>9</sup>.

Durante la reunión de consulta, se constató que en la Región los insecticidas son usados en salud pública en gran parte para el control del vector del dengue, pero también para el control de vectores de otras enfermedades tales como la malaria y la enfermedad de Chagas.

En algunos países de la Región, se han detectado niveles variables de resistencia a algunos de los insecticidas utilizados para el control vectorial,<sup>10</sup> pero está documentado que la evaluación de la eficacia de los insecticidas con pruebas y bioensayos de laboratorio, además de pruebas de resistencia no se realizan rutinariamente, hecho que debe regularse y mejorarse en los países.

A nivel global, en los últimos veinte años, no ha habido desarrollo de nuevas moléculas para el control vectorial en salud, excepto para control de larvas de mosquito. Tanto esto, como la falta de desarrollo de fármacos específicos, y la no disponibilidad inmediata de vacunas para estas enfermedades, son agravantes a tomarse en cuenta. La ocurrencia y posible persistencia de la resistencia a los insecticidas debe ser un criterio muy importante al regular el uso racional de los mismos, con miras a conservar su efectividad en momentos críticos, particularmente durante la ocurrencia de brotes o situaciones de emergencias sanitarias.

Existe una brecha de información e investigaciones tanto en sensibilidad y resistencia de los vectores a los insecticidas, así como, en relación a la efectividad de intervenciones ambientales únicas o combinadas, que incluyan o no, insecticidas para el control de vectores, con el objetivo de disminuir la carga de enfermedad. Esto se refleja en el rezago y en la falta de investigación y publicaciones sobre experiencias exitosas y resultados de los países.

#### **Considerando:**

Que existen resoluciones de la OPS/OMS sobre el Manejo Integrado de Vectores y de la FAO/OMS sobre la gestión racional de insecticidas;

Que a pesar de los logros alcanzados en la Región de las Américas, las enfermedades de transmisión vectorial continúan siendo eventos importantes para la salud pública de los países;

Que modificaciones antrópicas en algunos sitios han dado lugar a cambios ecosistémicos y climáticos en los que los vectores se han adaptado a condiciones que antes les eran extremas y limitaban su presencia, afectando, en la actualidad, áreas antes libres de enfermedades transmitidas por ellos, generando brotes y una

---

<sup>9</sup> PAHO (2008). CD48/13—Integrated Vector Management: A Comprehensive Response to Vector-borne Diseases. 48th PAHO Directing Council, September, 2008. <http://www.paho.org/English/GOV/CD/cd48-13-e.pdf>

<sup>10</sup> Algunos ejemplos:

Lardeux, F., Depickere, S., Duchon, S. Chavez, T. (2010). Insecticide Resistance of *Triatoma infestans* (Hemiptera, Reduviidae) Vector of Chagas disease in Bolivia. *Tropical Medicine and International Health*, 15, 1037-1048.

Ranson Hilary, Burhani Joseph, Lumjuan Nongkran, Black IV William C. Insecticide resistance in dengue vectors. *TropIKA.net* [serial on the Internet]. 2010

Tolozza, A.C., Germano, A., Cueto, G.M., Vassena, C., Zerba, E., Picollo, M.I. (2008). Differential Patterns of Insecticide Resistance in Eggs and First Instars of *Triatoma infestans* (Hemiptera: Reduviidae) from Argentina and Bolivia. *Journal of Medical Entomology*, 45, 421-424.

persistencia anteriormente no prevista, y que el movimiento poblacional a áreas antes no habitadas es también un riesgo emergente;

Que en algunos países, muchas veces los esfuerzos inmediatos para la atención de brotes y control de los vectores se enfocan de manera sistemática en el uso de insecticidas, sin que esto se acompañe de medidas estructurales que corrijan en forma permanente las causas determinantes de la presencia del vector de la enfermedad;

Que la dependencia casi exclusiva de los insecticidas para el control de vectores de importancia sanitaria, condiciona los costos de dicho control a los precios que en el mercado presenten los químicos, generándose, así, una nueva brecha de inequidad. Esto a pesar de que la OPS dispone de mecanismos como el fondo estratégico para facilitar la gestión y adquisición de estos productos, que no siempre es utilizada por los países.

Que la utilización de insecticidas requiere capacitación técnica y profesional, con el fin de minimizar la exposición ocupacional, limitar o impedir los efectos de la contaminación ambiental y resguardar la salud y la seguridad de la población.

Que en los países no se realizan, en forma sistemática y validada, pruebas de eficacia de los insecticidas, y de resistencia y/o susceptibilidad de los vectores;

Que debe ser promovida la interacción necesaria entre sectores gubernamentales vinculados con la salud del trabajador, la salud ambiental, el registro de los insecticidas y la vigilancia y el control entomológico, para construir una base técnica y administrativa capaz de desarrollar, alcanzar y sostener el uso racional de químicos que propone el MIV;

Que toda vez que se detecte un vacío técnico, la colaboración de organizaciones académicas y de investigación puede prestar un servicio de gran utilidad para completar los equipos interdisciplinarios que toda gestión de MIV requiere;

Que, teniendo presente las distintas situaciones observadas en el continente y la necesidad de controlar enfermedades vectoriales y disminuir los riesgos por exposición a productos químicos; los representantes de los países reunidos en la ciudad de Antigua, Guatemala,

#### **Recomiendan:**

**Reforzar** en los países el marco legal que promueva la gestión racional de insecticidas para mejorar la capacidad institucional de fiscalización y control de dicha gestión.

**Implementar** las recomendaciones de FAO/OMS respecto a las condiciones de depósitos, disposición final, vigilancia médica periódica de trabajadores expuestos ocupacionalmente, registro de efectos adversos e intoxicaciones, trazabilidad de los productos, formas ecológicamente sostenibles para la disposición final de restos y envases, y selección de alternativas específicas para el químico que se desee controlar.

**Establecer**, entre los Estados Miembros, esquemas de colaboración con fines de: armonizar y mejorar el marco legal de la gestión de los insecticidas en todo su ciclo de vida, intercambiar información, alertar sobre situaciones especiales en áreas de frontera, comunicar cambios en la regulación de productos, y crear listas unificadas de productos calificados como prohibidos y/o restringidos.

**Proponer**, desde los países, una política de gestión racional de insecticidas y solicitar la intervención facilitadora de la OPS/OMS para su inclusión en la agenda política regional, en búsqueda de alternativas que apunten a la reducción paulatina del uso de químicos para el control de vectores de interés sanitario, en un proceso sustentado en evidencias.

**Instar a los países a buscar recursos para realizar** un monitoreo de la eficacia, resistencia ó susceptibilidad a los insecticidas, así como procedimientos de registro, selección, compra y control de calidad de los productos empleados, y a informar a los países de la Región sobre variaciones que resulten en éxitos o fracasos de las operaciones que los involucren.

**Capacitar** en forma regular a los recursos humanos vinculados con las distintas etapas del ciclo de vida de los insecticidas con certificación de entrenamiento para su uso y aplicación seguros, en todos los niveles de decisión y de gestión, con la finalidad de mejorar la producción y circulación de la información técnica, actualizar los patrones de decisión con las mejores alternativas disponibles y formar equipos interdisciplinarios con conocimiento en todas las etapas de decisión-acción.

**Asegurar** el adecuado flujo de información tanto para garantizar la protección de los trabajadores y de la población expuesta, como para registrar casos de intoxicación a través de un sistema de vigilancia permanente.

**Apoyar** desde la OPS/OMS a los Estados Miembros a movilizar recursos para la implementación de una gestión racional de insecticidas, según el concepto del MIV.

**Fortalecer** los programas de control de enfermedades transmitidas por vectores en los países, garantizando los recursos humanos, infraestructura e insumos para su operación; proponiendo y generando políticas de uso racional de químicos; monitoreando el impacto de su uso en las poblaciones de vectores; optimizando, generando y mejorando depósitos adecuados, laboratorios de entomología médica y laboratorios de control de calidad de insecticidas, así como mecanismos de monitoreo para detección de resistencia. Para este último, serán considerados como buenas prácticas, facilitar el acceso a conocimiento e insumos; estandarizar protocolos a nivel de la Región; y, sugerir redes de vigilancia y monitoreo unificadas.

**Mantener** un registro geográfico actualizado de la distribución de los vectores más importantes en la Región, manifestaciones documentadas de resistencia, brotes y poblaciones vulnerables.

**Observar**, como primer criterio para la selección de productos químicos, las condiciones reales de uso local.

**Alentar y promover**, con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, y siguiendo las recomendaciones de FAO/OMS, la investigación y el desarrollo de alternativas para el control de vectores que mitiguen los riesgos a la salud humana y ambiental, incluyendo técnicas de control biológico y insecticidas que se degraden en componentes inocuos después de su utilización.

## Lista de Participantes:

**María Virginia Introini** - Argentina

**Eduardo Jorge Rodriguez** - Argentina

**Andrew Thompson** - Bahamas

**Ronald Chapman** - Barbados

**Kim Bautista** - Belice

**Nicanor Jové Aparicio** - Bolivia

**Letícia Rodrigues da Silva** - Brasil

**Claudia Salazar Burrows** - Chile

**Idelfonso Cepeda López** - Colombia

**Rodrigo Marin** – Costa Rica

**Juan Ramón Vazquez** - Cuba

**Ferdinia Carbon** – Dominica

**Nelson Espinosa López** – Ecuador

**Michael André Worme** Granada

**Arturo Sánchez** - Guatemala

**Salomon Lopez** - Guatemala

**Gabriela Alvarez** - Guatemala

**Maria Antonia Pardo de Chavez** -  
Guatemala

**Zoraidda Morales Monroy** - Guatemala

**Benito Soler Cardoso** - Guatemala

**Magda de Baldetti** - Guatemala

**Ana Carolina Valenzuela** - Guatemala

**Monica Mendez** - Guatemala

**Oscar Urrutia** - Honduras

**Marco Antonio Peregrina Muro** - México

**Héctor Olguín Bernal** - México

**Luz Marina Lozano Chavarría** -  
Nicaragua

**Galindo Ruiz** - Panamá

**Elizabeth Ferreira** - Paraguay

**Carmen Elizabeth Cruz Gamboa** - Peru

**José Manuel Puello** –Republica  
Dominicana

**Angel Solis** – Republica Dominicana

**Alexander Riley** –Sait Kitts and Nevis

**Wenn Gabriel** – Saint Lucia

**Roshan Parasram** – Trinidad y Tabago

**Gabriela Willat** - Uruguay

**Mayely Hernández** - Venezuela

---

### Secretaría de la “Reunión de Consulta Regional sobre “Gestión Racional de Insecticidas en Salud Pública”:

**Rajpal S. Yadav** – OMS Ginebra

**Agnes Soares** – OPS Washington

**Keith Carter** – OPS Washington

**Evelina Chapman** – OPS Washington

**Molly Miller-Petrie** – OPS Washington

**Maria Kegel** – OPS Washington

**Sally Edwards** – OPS Barbados

**Christian Frederickson** – OPS Costa Rica

**Juan Guillermo Orozco** – OPS Guatemala

**Guillermo Hegel** – OPS Guatemala

**Jaime Juárez** – OPS Guatemala

**Zuly Gonzalez**– OPS Guatemala

**Carmen Zea** – OPS Guatemala

**Diego Gonzalez** –OPS México

**Emilio Ramirez Pinto** – OPS Panamá

**Johanna Lakhisaran** – OPS Suriname